

ACCIÓN URGENTE

SE CONCEDE NUEVO JUICIO CIVIL A SAHARAUIS

Un total de 23 saharauis, 21 de ellos condenados a prisión tras un juicio manifiestamente injusto ante un tribunal militar en 2013, van a ser sometidos a un nuevo juicio ante un tribunal civil.

El 27 de julio, el Tribunal de Casación de Marruecos decidió que 23 manifestantes y activistas saharauis, entre ellos 21 presos que cumplen largas condenas en relación con mortales enfrentamientos que tuvieron lugar en el Sáhara Occidental en 2010, deben ser juzgados de nuevo ante el Tribunal de Apelación de Rabat. Aún no se ha fijado fecha del nuevo juicio.

Los 23 hombres presentaron un recurso contra su sentencia ante la máxima instancia judicial de Marruecos hace tres años, tras haber sido sometidos a un juicio militar injusto y empañado por denuncias de tortura que las autoridades no investigaron jamás. El Tribunal de Casación de Marruecos tardó más de tres años en pronunciarse sobre la petición de los condenados, pese a que el artículo 546 del Código de Procedimiento Penal del país obliga a la máxima instancia judicial marroquí a tomar una decisión sobre los asuntos en el plazo de tres meses a partir de la presentación del recurso.

En 2015, Marruecos modificó su legislación sobre justicia militar para poner fin a los juicios de civiles ante tribunales militares, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Escriban inmediatamente en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades marroquíes que garanticen que estos 23 manifestantes y activistas saharauis son sometidos con prontitud a un nuevo juicio, conforme a las normas internacionales; pidiéndoles que garanticen que no se admiten en los procedimientos declaraciones obtenidas por medio de tortura;
- pidiéndoles que no se opongán a que sean puestos en libertad en espera del juicio, si no hay razones válidas para que permanezcan detenidos;
- pidiéndoles que ordenen realizar investigaciones independientes e imparciales sobre sus denuncias de tortura y malos tratos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A:

Ministro de Justicia y Libertades

Minister of Justice and Liberties

Mustafa Ramid

Place El Mamounia – BP 1015

Rabat

Marruecos

Fax: +212 5 37 73 47 25

Tratamiento: Excelencia / Your

Excellency

Delegado interministerial de Derechos

Humanos Interministerial Delegate for

Human Rights

Mahjoub El Haiba

Angle Avenue Ibn Sina et

Rue Oued El Makhazine

Agdal, Rabat, Marruecos

Fax: +212 5 37 67 11 55

Tratamiento: Señor / Dear Sir

Y copias a:

Presidente del Consejo Nacional de

Derechos Humanos President of the

National Council for Human Rights

Driss El Yazami

CNDH, Place Achouhada

Rabat, Marruecos

Fax: + 212 5 37 54 00 01

Correo-e: cndh.dcri@gmail.com

Envíen también copias a la representación diplomática de Marruecos acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 71/16. Más información: www.amnesty.org/es/documents/mde29/3795/2016/es/

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE CONCEDE NUEVO JUICIO CIVIL A SAHARAUIS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 8 de noviembre de 2010 estallaron enfrentamientos al desmantelar las fuerzas de seguridad marroquíes un campamento de protesta en Gdeim Izik, en las proximidades de El Aaiún, donde miles de saharauis se habían congregado para hacer una serie de demandas sociales y económicas. Resultaron muertos 11 miembros de las fuerzas de seguridad y 2 saharauis.

Se detuvo a centenares de saharauis, y el 17 de febrero de 2013 el Tribunal Militar de Rabat declaró a 25 de ellos culpables de pertenencia a una organización criminal, violencia contra funcionarios públicos y profanación de un cadáver. De ellos, 21 están cumpliendo ahora sus condenas. Dos de los acusados fueron puestos en libertad por llevar ya en prisión un periodo igual a su condena, otro fue juzgado *in absentia* y otro quedó en libertad provisional por razones de salud.

El tribunal se basó en gran medida en “confesiones” obtenidas presuntamente por medio de tortura, y las autoridades no investigaron estas denuncias. El relator especial de la ONU sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes y el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria expresaron su preocupación por la falta de investigaciones sobre las denuncias de tortura de los presos. El Grupo de Trabajo pidió también a las autoridades marroquíes que revisaran las sentencias con arreglo al principio de que ningún civil debe ser juzgado ante un tribunal militar.

13 de los 21 presos saharauis se declararon en huelga de hambre durante 36 días entre marzo y abril de 2016 para instar a las autoridades marroquíes a ponerlos en libertad.

El 7 de abril de 2016, las autoridades de Marruecos expulsaron a juristas procedentes de España, Bélgica y Francia, así como a un juez español, que habían llegado a Rabat el día anterior con la intención de reunirse con ellas para expresar su apoyo a los presos.

Véase también la declaración pública *Marruecos / Sáhara Occidental: Es necesario liberar o volver a juzgar a los 21 saharauis encarcelados hace 5 años*, (Índice: MDE 29/2800/2015), publicada el 4 de diciembre de 2015; www.amnesty.org/es/documents/mde29/2800/2015/es/

Nombres: Ahmed Sbaïi, Mohamed Bachir Boutanguiza, Sidi Abdallah Abhah, Mohamed Bani, Brahim Ismaïili, Sidahmed Lemjayed, Abdallah Lekhfawni, Abdeljalil Laâroussi, Hassanna Alia, Naâma Asfari, Hassan Dah, Cheikh Banga, Mohamed Bourial, Mohamed Tahlil, Mohamed Lamine Haddi, Abdallah Toubali, Hocine Zaoui, Daich Daf, Mohamed Embarek Lefkir, Mohamed Khouna Babeit, Larbi Elbakai, Mohamed el-Ayoubi y Bachir Khadda

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 71/16 Índice: MDE 29/4615/2016 Fecha de emisión: 8 de agosto de 2016